

Para notificar **PRIMER REQUERIMIENTO DE PAGO DE COBRO PERSUASIVO DE FECHA DIECINUEVE (19) ENERO DE 2023**, del señor(a) **HERNANDEZ GOMEZ CONSTRUCTORAS CARRERA 15 3-84 MZ A LOTE 21 PUERTO MADERO CODIGO 021630**, proferido por **MARIA FERNANDA MENDEZ ALBARRACIN, DIRECTORA COMERCIAL** de la Empresa Municipal de Servicios Públicos Domiciliarios de Piedecuesta E.S.P. Se fija el presente aviso **hoy ocho (08) de FEBRERO de 2023** siendo las **8:00 AM** por el término de **cinco (05) días hábiles** en lugar público de la Secretaria de la entidad y teniendo en cuenta que la misma fue devuelta por el correo certificado, al no haber sido posible la recepción por parte del requerido quedando de esta forma **notificado** y de conformidad con el **Artículo 68. CITACIONES PARA NOTIFICACION PERSONAL DE LA LEY 1437 DE 2011**. *“Si no hay otro medio más eficaz de informar al interesado, se le enviara una citación a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuran en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, para que comparezca a la diligencia de notificación personal. Él envió de la citación se hará dentro de los cinco (5) días siguientes a la expedición del acto, y de dicha diligencia se dejara constan en el expediente. Cuando se desconozca la información sobre el destinatario señalada en el inciso anterior, la citación se publicara en la página electrónica o en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad el termino de cinco (5) días siguientes a su notificación o a la des -fijación del Aviso”*. **El presente aviso se desfija el día catorce (14) de FEBRERO de 2023, siendo las 6:00 PM.**


MARIA FERNANDA MENDEZ ALBARRACIN
DIRECTORA COMERCIAL
Empresa Piedecuestana de Servicios públicos

Proyecto: Laura lucero chinchilla Gómez – abogada de apoyo Gestión de Cobro

www.piedecuestanaeps.gov.co

| | | | | | |
|--|----------------------------|---|----------------------------|-------------------------------------|----------------------------|
| ELABORÓ Profesional en Sistemas de Gestión | FECHA 20/02/2020 | REVISÓ Profesional Universitario Gestión de Cobro | FECHA 20/02/2020 | APROBÓ Director Comercial | FECHA 24/02/2020 |
|--|----------------------------|---|----------------------------|-------------------------------------|----------------------------|



(037) 655 0058 Ext. 109

servicioalcliente@piedecuestanaeps.gov.co

@Piedecuestana_

@PiedecuestanaESP

Piedecuestana_ESP

Atención:

Lunes a Viernes
7:30 am a 11:30 am
1:30 pm a 5:30 pm

Cra 8 # 12-28 Barrio la Candelaria
Sede Administrativa